



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00366-00
Demandante (s):	ELIZABETH VERA MORALES
Demandado (s):	SODEXO S.A., COCA COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS
Asunto:	

Se tienen por contestada las demandas respecto de la vinculada INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A, y la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., en los términos del escrito inserto en el expediente, allegado dentro del término concedido.

Se reconoce personería adjetiva a la doctora MARIA CRISTINA ALONSO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.769.845 de Bogotá y T.P. No. 45.020 del C.S.J. como apoderada de la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme a los términos del poder que reposa en el expediente. CERTIFICADO No. 1824474

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del C.P.T.S.S., se señala el día 12 abril de 2023 a las 9 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a33328dc21c7615d91b4aac736ce30088bc79b0c4d70643d161081462e463b**

Documento generado en 17/11/2022 02:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>